



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 17 OCT. 2019

DECRETO ALC. N° 3123 /VISTOS: Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio Ex N° 3384 de fecha 22/12/2011, que aprueba procedimiento de marcaje en reloj control, permisos y cometidos.

2.- La Orden de Servicio N° 06 de fecha 16 de Febrero de 2010, mediante el cuál el Sr. Alcalde, instruye a los señores Directores, registrar la hora de ingreso y salida a la Jornada Laboral por el sistema de Reloj Control.

3.- Por instrucción de la Contraloría General de la República, en relación a que los Directores deben solicitar al señor Administrador Municipal, autorización para que los Funcionarios Municipales de cada unidad efectúen horas extraordinarias durante el mes de Septiembre de 2019.

4.- Decreto Alc N° 2869 de fecha 25 de Septiembre de 2019, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de septiembre de 2019 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

5.- Memorándum N° 266 de fecha 04 de octubre de 2019, que modifica memorándum N° 1065 de la Dirección de Administración y Finanzas y memorándum 241 de Administración Municipal, donde se informa la programación de horas extraordinarias para el mes de Septiembre de 2019.

6.- Memorándum N° 1178 de fecha 08 de octubre de 2019, que modifica memorándum N° 1065 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se informa la programación de horas extraordinarias para el mes de Septiembre de 2019.

7.- Memorándum N° 172 de fecha 09 de octubre de 2019, que autoriza el pago de horas extraordinarias de los conductores del programa Buin Seguro, las cuales fueron trabajadas y no consideradas dentro de la programación inicial del mes de Septiembre de 2019.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 2869 de fecha 25 de septiembre de 2019, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de septiembre 2019, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de septiembre por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	25%	50%	T. Horas	Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras
AYALA HUENUQUEO WALTER	38	120	158	\$ 125.522	\$ 475.663	\$ 601.186	
BASAEZ MIRANDA FREDDY	40	125	165	\$ 78.422	\$ 294.084	\$ 372.506	
BRICEÑO MONDACA WALTER	40	78	118	\$ 78.422	\$ 183.508	\$ 261.931	
COFRE TRONCOSO CRISTOBAL	40	148	188	\$ 78.422	\$ 348.195	\$ 426.618	
CONTRERAS IBAÑEZ LUIS	40	137	177	\$ 78.422	\$ 322.316	\$ 400.738	
CONTRERAS OLIVARES ROBERTO	40	129	169	\$ 155.634	\$ 602.302	\$ 757.936	
GUTIERREZ REYES MIGUEL	40	209	249	\$ 78.422	\$ 491.708	\$ 570.130	
HIDALGO OLAVE CHRISTIAN	40	142	182	\$ 78.422	\$ 334.079	\$ 412.502	
LEÓN PÉREZ CLAUDIO	40	73	113	\$ 78.422	\$ 171.745	\$ 250.167	
RAMÍREZ CASTRO JAIME	33	126	159	\$ 94.025	\$ 430.804	\$ 524.829	
ROMERO REYES MIGUEL	40	62	102	\$ 78.422	\$ 145.866	\$ 224.288	
SAM FUENTES GERARDO	30	50	80	\$ 85.477	\$ 170.954	\$ 256.431	
SILVA GARCIA MARCELA	21	135	156	\$ 59.834	\$ 461.576	\$ 521.410	
VERGARA ZENTENO MIGUEL	40	158	198	\$ 78.422	\$ 371.722	\$ 450.144	
ZUMELZU BECERRA FERNANDO	23	93	116	\$ 65.532	\$ 317.974	\$ 383.507	

2.- Déjese establecido que los demás funcionarios, incluidos en el Decreto
Alc. N° 2869 quedan sin modificar y mantienen los montos autorizados.

3.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria
215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

4.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria
215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

K
MAL/GMG/VVS/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Remuneraciones



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE